MAPFRE

Recupero Integral Srl
Talcahuano 750

(1414) Capital Federal-

3 / 07 / 100-0200860-04 / 0039 - T
7536- NATIONAL BROKERS S.A.

R16556

MAPFRE

I.V.A. RESP. INSCRIPTO
ING. BR.: C.M. 902-029830-8
C.U.I.T.: 33-70089372-9

SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO

REFACTURACION

POLIZA N°: 101-0200860-01
SUPLEMENTO N°: 39

EMISION: 22/07/2022

VIGENCIA DEL SEGURO O ENDOSO

Desde las 12 hs del	Hasta las 12 hs del
01/08/2022	01/08/2023

MATRICULA PAS: 748

CASA CENTRAL: Alférez H. Bouchard 4191 (B1605BNA) - Munro - Prov. de Buenos Aires Te: 011-4320-6700 Fax: 4320-
OF. COMERCIAL :LAVALLE 348 PLANTA BAJA ,(1306) CAPITAL FEDERAL Te:4320-8699 Fax:4320-8641

Para consultas o reclamos, comunicarse con MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A al 0800-999-7424

CONDICIONES DECRETO 1567/74

Entre MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A., en adelante "La Compañía" y el "Asegurado" y el "Tomador", en su caso, luego indicados, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales, Especiales y Particulares.

TOMADOR: RECUPERO INTEGRAL SRL C.U.I.T. 33-71463817-9 IVA: Responsable Inscripto
DOMICILIO: Talcahuano 750 REF.:007/0200860/039 T
OBSERVACIONES: C.P.: 1414
LOCALIDAD: Capital Federal- TEL.: 011 52721160

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS ASUMIDOS Y SUMAS ASEGURADAS

CANTIDAD DE VIDAS ASEGURADAS: 62
SUMA ASEGURADA.....: $ 11.253.000,00
SUMA ASEGURADA POR PERSONA..: $ 181.500,00 PRIMA: $,000 por mes por cada trabajador
PERIODO FACTURADO.....: 01/08/2022 AL 31/07/2023
RIESGOS CUBIERTOS.....: MUERTE EXCLUSIVAMENTE
REFAC 01/07 31/08 - 56

Las condiciones presentes y futuras del seguro quedan sujetas a la normas que dicte la Superintendencia de Seguros de la Nación conforme a las disposiciones de Decreto Nro. 1567/74 del Poder Ejecutivo Nacional.

679E8714D66B7746007C14EA0020086000039

R17512

DESGLOSE DEL PREMIO - FACTURA

PRIMA	$	27.682,38
Derecho De Emision	$	25,00
*** PREMIO TOTAL	$	27.707,38

PLAN DE PAGOS

VER ANEXO ADJUNTO

- Cuando se mencionen los vocablos "ASEGURADO" o "TOMADOR" o "CONTRATANTE" se considerarán indistintamente según corresponda.
- Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
- Solamente las cláusulas y/o artículos y/o anexos que se citan forman parte integrante del presente contrato.
- Conste que la emisión de cualquier suplemento sobre esta póliza no implica la rehabilitación de cobertura si la misma se haya suspendida por falta de pago en término, a la fecha de emisión del suplemento.

CLAUSULAS APLICABLES:

Esta poliza ha sido aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION por Resolucion 26.738.

7536 NATIONAL BROKERS S.A.

MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

Jorge Cruz Aguado
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

La Compañía renuncia a oponer defensa relacionada con la falsedad o inexistencia de la firma según Circular SSN N° 4462.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al (0342)415-4598. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

MAPFRE

Alférez H. Bouchard 4191 (B1605BNA) - Munro - Prov. de Buenos Aires

SECCION: VIDA OBLIGATORIO

POLIZA: 101-0200860-01

ENDOSO: 39

PLAN DE PAGOS

	VENCIMIENTO		IMPORTE
VENCE	01/09/2022	$	2.342,04
	01/10/2022	$	2.305,94
	01/11/2022	$	2.305,94
	01/12/2022	$	2.305,94
	01/01/2023	$	2.305,94
	01/02/2023	$	2.305,94
	01/03/2023	$	2.305,94
	01/04/2023	$	2.305,94
	01/05/2023	$	2.305,94
	01/06/2023	$	2.305,94
	01/07/2023	$	2.305,94
	01/08/2023	$	2.305,94

R14371

MAPFRE

PRODUCTOR ASESOR
SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO
REFACTURACION

I.V.A. RESP. INSCRIPTO
ING. BR.: C.M. 902-029830-8
C.U.I.T.: 33-70089372-9

POLIZA N°: 101-0200860-01
SUPLEMENTO N°: 39

EMISION: 22/07/2022

VIGENCIA DEL SEGURO O ENDOSO

Desde las 12 hs del	Hasta las 12 hs del
01/08/2022	01/08/2023

MATRICULA PAS: 748

CASA CENTRAL: Alférez H. Bouchard 4191 (B1605BNA) - Munro - Prov. de Buenos Aires Te: 011-4320-6700 Fax: 4320-
OF. COMERCIAL :LAVALLE 348 PLANTA BAJA ,(1306) CAPITAL FEDERAL Te:4320-8699 Fax:4320-8641

Para consultas o reclamos, comunicarse con MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A al 0800-999-7424

CONDICIONES DECRETO 1567/74

Entre MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A., en adelante "La Compañía" y el "Asegurado" y el "Tomador", en su caso, luego indicados, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales, Especiales y Particulares.

TOMADOR: RECUPERO INTEGRAL SRL C.U.I.T. 33-71463817-9 IVA: Responsable Inscripto
DOMICILIO: Talcahuano 750 REF.: 007/0200860/039 T
OBSERVACIONES: C.P.: 1414
LOCALIDAD: Capital Federal- TEL.: 011 52721160

OBJETO DEL SEGURO - RIESGOS ASUMIDOS Y SUMAS ASEGURADAS

CANTIDAD DE VIDAS ASEGURADAS: 62
SUMA ASEGURADA.....: $ 11.253.000,00
SUMA ASEGURADA POR PERSONA..: $ 181.500,00 PRIMA: $,000 por mes por cada trabajador
PERIODO FACTURADO.....: 01/08/2022 AL 31/07/2023
RIESGOS CUBIERTOS.....: MUERTE EXCLUSIVAMENTE
REFAC 01/07 31/08 - 56

Las condiciones presentes y futuras del seguro quedan sujetas a la normas que dicte la Superintendencia de Seguros de la Nación conforme a las disposiciones de Decreto Nro. 1567/74 del Poder Ejecutivo Nacional.

679E8714D66B7746007C14EA0020086000039

R17512

DESGLOSE DEL PREMIO - FACTURA

PRIMA	$	27.682,38
Derecho De Emision	$	25,00
*** PREMIO TOTAL	$	27.707,38

PLAN DE PAGOS

VER ANEXO ADJUNTO

- Cuando se mencionen los vocablos "ASEGURADO" o "TOMADOR" o "CONTRATANTE" se considerarán indistintamente según corresponda.
- Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
- Solamente las cláusulas y/o artículos y/o anexos que se citan forman parte integrante del presente contrato.
- Conste que la emisión de cualquier suplemento sobre esta póliza no implica la rehabilitación de cobertura si la misma se haya suspendida por falta de pago en término, a la fecha de emisión del suplemento.

CLAUSULAS APLICABLES:

Esta poliza ha sido aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION por Resolucion 26.738.

MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

Jorge Cruz Aguado
Gerente General

COMPROBANTE DE COMISIONES
7536 NATIONAL BROKERS S.A. $ 2768.24 PRIMA COMISIONABLE $ 27682.38

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

La Compañía renuncia a oponer defensa relacionada con la falsedad o inexistencia de la firma según Circular SSN N° 4462.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al (0342)415-4598. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

MAPFRE

Alférez H. Bouchard 4191 (B1605BNA) - Munro - Prov. de Buenos Aires

SECCION: VIDA OBLIGATORIO

POLIZA: 101-0200860-01

ENDOSO: 39

PLAN DE PAGOS

	VENCIMIENTO		IMPORTE
VENCE	01/09/2022	$	2.342,04
	01/10/2022	$	2.305,94
	01/11/2022	$	2.305,94
	01/12/2022	$	2.305,94
	01/01/2023	$	2.305,94
	01/02/2023	$	2.305,94
	01/03/2023	$	2.305,94
	01/04/2023	$	2.305,94
	01/05/2023	$	2.305,94
	01/06/2023	$	2.305,94
	01/07/2023	$	2.305,94
	01/08/2023	$	2.305,94

R14371

MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

Constancia Nro: 4716813

CONSTANCIA DE COBERTURA

Se deja constancia, por medio de la presente, que RECUPERO INTEGRAL SRL CUIT: 33714638179 ha suscripto con MAPFRE Agentina Seguros de Vida S.A. la póliza más abajo mencionada, amparando lo dispuesto en las Condiciones Generales del Seguro de Vida Obligatorio, Decreto Nº 1.567/74 del Poder Ejecutivo Nacional y sus modificatorias.

Póliza Nº: 101020086001
Vigencia: Desde las doce horas del día 13/01/2023 y hasta las doce horas del dia 01/08/2023.

NÓMINA DEL PERSONAL

NÓMINA INFORMADA POR AFIP para el período 2022/12

N° CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
27358284804	ALARCON DAIANA YANINA
20400117102	ALBO ANABEL SONIA
20403891003	ANAYA JUAN CRUZ
27316832860	BAEZ REBECA NATALIA
27415519929	BALMACEDA BENITES MARIA BELEN
20373549828	BARRIENTOS EUGENIO JOEL
20430213637	BASTIDA NICOLAS AGUSTIN
27297573263	BEDIS PIERUCCI MARIA VICTORIA LIZ
27960092517	BERMUDEZ QUEVEDO CARLIS VERONICA
20411513778	BIDEGAIN FEDERICO EZEQUIEL
20409374582	BLANCO LUCAS GABRIEL
27405430385	BRANDAN BARBARA FLORENCIA
23319444564	CARABAJAL NADIA DELICIA
23320058759	CASTILLO LEONARDO DAVID
27302790553	CASTRO VANESA SOLANGE
23425676369	CHAMORRO VAZQUEZ CHIARA NICOLE
20409456759	DIAZ ARG[redacted]ELLO SANTIAGO ARIEL
27391153103	DIAZ CINTHIA MICAELA
20286390146	ESCOBAR JUAN RAMON
23388515384	ESTARAS TATIANA AGUSTINA
20411025218	FERNANDEZ BRIZUELA ALEJO
27436641937	FERNANDEZ DOMINGUEZ MELANY
27299050489	FRAILE DANIELA SOLEDAD
20350838016	GARCIA FLORES AGUSTIN ALFREDO
27393723217	GARCIA FUSHIMI YAMILA SOLANGE
27355595876	GERMANIER NOELIA VERONICA
27408878387	GIACHELLO MILAGROS AGUSTINA
27345365449	GIANI PAULA SOLEDAD
27954950617	GOMEZ ZAMBRANO MARIA LILIANA
27364019284	GUERRA MARTINA

Jorge Cruz Aguado
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

EN VIRTUD DE CONTENER ESTE CERTIFICADO, FIRMA FASCIMILAR, LA COMPAÑÍA RENUNCIA A OPONER DEFENSA RELACIONADA CON LA FALSEDAD O INEXISTENCIA DE LA FIRMA.

La presente constancia carece de validez si:
El personal informado en el mismo no se encuentra declarado en la última nómina presentada en el S.U.S.S. (Sistema Único de la Seguridad Social) o no posee alta temprana.
El tomador no abona la prima perteneciente al período que corresponde dentro de los 30 días desde el inicio de vigencia de dicho período facturado, o bien desde la fecha de emisión del mismo si esta fuera posterior a la vigencia.

MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

Constancia Nro: 4716813

CONSTANCIA DE COBERTURA

NÓMINA DE PERSONAL

Póliza N° : 101020086001 - RECUPERO INTEGRAL SRL

N° CUIL - APELLIDO Y NOMBRE

27344995139	HUICHALAF NATALIA FERNANDA
27410050744	IGURI ARACELI NAZARENA
27365669983	LAGAR YAMILA DANIELA
27432446927	LAMBERT MELANI
20383014043	LILLI GISIMONDO SANTIAGO GASTON
27391673514	MAGRONE DANIELA AYELEN
27950414680	MALCA AGREDA LUCERITO NATALIE
27296711395	MANTILLA RITA SABRINA
27352989539	MASSUH MARIA VICTORIA
27286793377	NOBILE LAURA ROMINA
27344704231	OJEDA STEFANIA RUTH
23331938424	ORELLANA YANINA GIMENA
27429444395	ORTIZ DURAN AYLEN LUDMILA
20412694091	PEÐAROL MENDEZ JOSE NAHUEL
27400967291	PEREZ MAGALI TATIANA
27341348914	PEREZ MARIA MERCEDES
27422969034	PINEDA ADRIANA ABIGAIL
27399310135	RIOS MONICA ALEJANDRA
27434456199	RUIZ MARCELA ALEJANDRA
23360147894	SANTOS GABRIELA ROCIO
20358627146	SIERRA MAXIMILIANO ADRIAN
20323117250	STAZZONE MARTIN NICOLAS
27308739029	TAPIA LAURA SOLEDAD

Cantidad Total de Trabajadores: 53

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Jorge Cruz Aguado
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

EN VIRTUD DE CONTENER ESTE CERTIFICADO, FIRMA FASCIMILAR, LA COMPAÑÍA RENUNCIA A OPONER DEFENSA RELACIONADA CON LA FALSEDAD O INEXISTENCIA DE LA FIRMA.

La presente constancia carece de validez si:
El personal informado en el mismo no se encuentra declarado en la última nómina presentada en el S.U.S.S. (Sistema Único de la Seguridad Social) o no posee alta temprana.
El tomador no abona la prima perteneciente al período que corresponde dentro de los 30 días desde el inicio de vigencia de dicho período facturado, o bien desde la fecha de emisión del mismo si esta fuera posterior a la vigencia.